

383 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Anatomía Patológica en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46217, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 130 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 132 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

384 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Alergología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46483, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 69 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 70 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

385 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Hematología y Hemoterapia en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45802, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 127 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 132 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

386 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Nuclear en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45920, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 24 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 25 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

387 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45914, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 47 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 48 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

388 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001 por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Oncología Médica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45858, base primera, normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 92 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 93 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

389 ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Psiquiatría en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46205, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 176 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 180 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.